

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1000

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

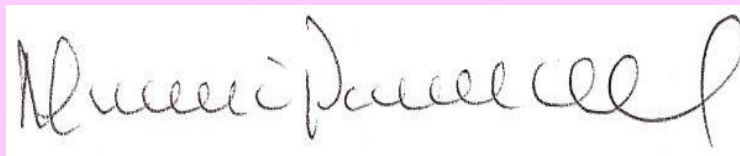
Manizales, ocho de septiembre de dos mil veinte.

En la presente SUCESIÓN INTESTADA del causante MARIO CUERVO GONZÁLEZ, promovida por CLAUDIA ELENA CUERVO GARCÍA, se agrega el oficio que antecede, procedente de la DIAN, mediante el cual informa que no figuran obligaciones a cargo del causante.

Como fecha para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos de bienes, se fija el día tres (03) de junio de 2021, a las 2 y 30 de la tarde.

Se requiere a los interesados para que presenten el escrito de inventarios y avalúos, con anticipación a la fecha indicada, con el fin de dar agilidad a la audiencia virtual fijada para el efecto.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Patricia Ríos Alzate', is written on a white rectangular background.

MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z